

ACTA DE JUNTA ACLARATORIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **10:00 horas** del día **25 del mes de junio del año 2025**, se procedió a realizar la junta aclaratoria de la Licitación Pública Local **LPL285/2025** sin Concurrencia del Comité para la **"ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO PARA PLANTELES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN"**, ante la presencia del C. Carlos Delgado Avila, Coordinador de Compras de la Dirección de Bases y Procesos de la Secretaría de Administración; C. Fabiola Ramírez García, representante de la Unidad Centralizada de Compras; por parte del área requirente, C. Joaquín Chanes González Especialista Técnico de la Secretaría de Educación, C. Ángel Iván Castañeda González, Secretario de apoyo de la Secretaría de Educación.

Se procede a dar lectura a las preguntas y las respuestas proporcionadas por la Dependencia Solicitante.

Inicio de preguntas:
HÉCTOR RODRIGO HERNÁNDEZ ARIAS

1. ¿LOS CABLES PUEDEN SER ALUCOBRE?
R: DEBE SER CONDUCTOR DE COBRE

2. ¿DE CUANTOS METROS DEBE SER LA MUESTRA, CON 1 METRO DE CADA PARTIDA ES SUFICIENTE?

R: SE SOLICITA LA PRESENTACIÓN QUE SE ESPECIFICA EN LAS BASES

MAGNOCENTRO FERRETERO S.A. DE C.V.

1.-En la página 23 de las bases, dentro del Anexo 1 (Requerimientos Técnicos), se establece que "los artículos solicitados deben tener la certificación RoHS". Respetuosamente solicitamos a la convocante que aclare y especifique el alcance de dicha certificación, ya que:

La certificación RoHS (Restriction of Hazardous Substances) es una normativa propia de la Unión Europea, enfocada a la restricción de sustancias peligrosas en aparatos eléctricos y electrónicos, como plomo, cadmio y mercurio.
Esta regulación no aplica en México como un requisito legal obligatorio para la comercialización de productos eléctricos.

☐ **Además, dicha certificación está orientada principalmente a componentes electrónicos y equipos eléctricos, no específicamente a cableado eléctrico, que forma parte importante de los insumos solicitados en esta licitación.**

En función de lo anterior, solicitamos atentamente:

- Confirmar si la certificación RoHS es un requisito obligatorio e indispensable para todos los productos solicitados, incluyendo cables eléctricos.

R: ES UN REQUISITO OBLIGATORIO QUE SE MENCIONE EN LA FICHA TÉCNICA

- En caso afirmativo, que se indique si se aceptarán certificaciones equivalentes nacionales o internacionales que avalen la seguridad y calidad del material eléctrico, como la NOM (Norma Oficial Mexicana) correspondiente o certificaciones emitidas por organismos como ANCE o UL.

R: NO SE REQUERIRÁ QUE SE PRESENTE LA CERTIFICACIÓN, SIN EMBARGO, DEBERÁ MENCIONARSE EN LA FICHA TÉCNICA

2.- En la página numero 25 numeral 5.4 Experiencia, las bases solicitan presentar mínimo un contrato de características similares a la presente licitación, así como monetarios en copia simple celebrando entre el licitante y algún ente público, los cuales debieron celebrarse en un periodo entre 2024 a la fecha

¿Respetuosamente solicitamos a la convocante nos permita que en lugar de contrato se pueda presentar orden de compra?

R: FAVOR DE APEGARSE A BASES

CORPORATIVO INTEGRAL SUSTENTABLE ROQUE DE MÉXICO S DE RL DE CV

1. Página 25 justificación- solicitan que se presente un contrato de características similares a la presente licitación, con fecha de celebración del 2024 a la fecha del 2025. Nosotros contamos con varios contratos con la dependencia del DIF Zapopan 2022, 2023 y 2024, el contrato con características similares es el de 2022 ¿podemos participar, presentando los tres contratos, aunque el mas parecido no sea el 2024-2025?

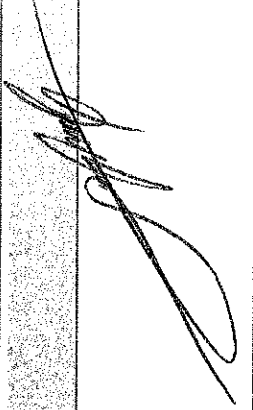
R: FAVOR DE APEGARSE A BASES

La presente acta forma parte integral de las bases de la Licitación Pública Local LPL285/2025 "ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO PARA PLANTELES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN" para los efectos legales a que haya lugar.

No habiendo más preguntas por parte de los asistentes a esta junta aclaratoria, y con relación a las bases de la Licitación objeto de las mismas; esto último en apego al artículo 63 fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se da por terminado este acto a las **10:30** horas del día **25 del mes de junio del 2025**, firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo.

-----FIN DE ACTA-----

Representantes de la Secretaría de Administración:

C. Faviola Ramírez García Representante de la Unidad Centralizada de Compras		
C. Carlos Delgado Avila Coordinador de Compras de la Dirección de Bases y Procesos de la Secretaría de Administración		

Representante de la Dependencia:

C. Joaquín Chanes González Especialista Técnico de la Secretaría de Educación		
C. Ángel Iván Castañeda González Secretario de apoyo de la Secretaría de Educación		Iván